



ADDENDUM AL CONTRATO DE DONACION SUSCRITO A FAVOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ POR LA FUNDACIÓN BBVA BANCO CONTINENTAL

Conste por el presente documento, el Addendum al Contrato de Donación que celebran de una parte la Biblioteca Nacional del Perú, con domicilio legal en Av. de la Poesía 160 - San Borja, a quien en adelante se denominará **LA BIBLIOTECA** representado por su Director Dr. Hugo Neira Samanez, designado por Resolución Suprema N° 023-2006-ED, identificado con Documento Nacional de Identidad DNI N° 06519128,; y de la otra parte, la Fundación BBVA Banco Continental, con domicilio legal en Av. Republica de Panamá No. 3055 San Isidro, a quien en adelante se le denominará **LA FUNDACIÓN**, debidamente representada por su Gerente el Señor Carlo Reyes Cestti identificado con DNI No. 09445809, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 19 de Mayo de 2008, **LA BIBLIOTECA Y LA FUNDACION**, suscribieron un Contrato de Donación.

CLAUSULA SEGUNDA: PRECISION

Mediante el presente Addendum las partes convienen en precisar que, habiéndose declarado en la cláusula tercera del **CONTRATO** que se coordinaría el diseño e instalación de una Placa de reconocimiento en el ingreso principal del Teatro Auditorio con el nombre de **LA FUNDACION**, corresponde **PRECISAR** que la misma ha sido instalada y se mantendrá en el lugar que actualmente ocupa de manera definitiva, no pudiendo ser retirada de manera unilateral por parte de **LA BIBLIOTECA**.

ARTÍCULO TERCERO.- DE LA VIGENCIA

Quedan vigentes los demás términos establecidos en el Contrato de Donación celebrado entre **LA BIBLIOTECA y LA FUNDACION**

En señal de conformidad, la presente Addenda se suscribe en (02) dos ejemplares con igual valor, en la ciudad de Lima, a los...14.... días del mes de...Octubre... de 2009.



POR LA BIBLIOTECA

H. Neira
HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú



POR LA FUNDACIÓN

CR
CARLO REYES CESTTI
Gerente
Fundación BBVA Banco
Continental